



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

La Paz, 6 de diciembre de 2022
P.I.E. N° 060/2022-2023



Señor:
Luís Alberto Arce Catacora
PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente.

Señor Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora Centa Lothy Rek López, quien solicita al Señor Ministro de Medio Ambiente y Agua, responda el cuestionario y lo remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, el cual a la letra dice:

“1. Informe y documente su despacho de manera detallada en razón a los fenómenos climáticos que están causando sequías en varias regiones de Bolivia y trayendo consigo focos de incendio en especial en los departamentos de Santa Cruz, La Paz y Tarija, qué planes de contingencia se han establecido, de cuándo datan los mismos y si existen niveles de coordinación con Defensa Civil del Viceministerio de Defensa. --- 2. Informe y documente de manera detallada, en razón a los fenómenos climáticos que están causando sequías en varias regiones de Bolivia y trayendo consigo focos de incendio en especial en los departamentos de Santa Cruz, La Paz y Tarija, qué acciones se están llevando a cabo para sofocar y contener los incendios y ayudar con las sequías y que si estas acciones están dentro de algún plan de contingencia elaborado con anterioridad. --- 3. Informe y documente de manera detallada, si en razón a los fenómenos climáticos que están causando sequías en varias regiones de Bolivia y trayendo consigo focos de incendio en especial en los departamentos de Santa Cruz, La Paz y Tarija, se tiene un estimado de pérdidas en cuanto a flora y fauna en estas regiones y en el resto del territorio nacional y qué acciones se están llevando a cabo para paliar esta situación.”

Con este motivo, reiteramos al señor Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Atentamente,

Sen. Gladys Valentina Alarcón Farfán de Ayala
PRESIDENTA EN EJERCICIO
CÁMARA DE SENADORES

SENADOR SECRETARIO
Sen. Isidoro Quispe Huanca
TERCER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA



ESTADO PLURINACIONAL DE **BOLIVIA**

CAMARA DE SENADORES
MINISTERIO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL
MEDIO AMBIENTE Y AGUAS AUTONOMIAS
Fojas: 19 + 2 CD + Folleto Hora: 13:15
RECIBIDO
07 MAR 2023
0003

La Paz, 04 ENE 2023

MMAya/DESPACHO N°

RECIBIDO
05 ENE 2023
La Paz - Bolivia
CENTRO DE CORRESPONDENCIA

RECIBIDO
05 ENE 2023
00282
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
La Paz - Bolivia

RECIBIDO
06 ENE 2023
Hrs.: 11:40
La Paz - Bolivia

Señor
Luis Alberto Arce Catacora
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente.-

REF: RESPUESTA A PETICIÓN DE INFORME
ESCRITO P.I.E. N° 060/2022-2023

De mi mayor consideración:

En atención a la Petición de Informe Escrito P.I.E. N° 060/2022-2023 de 6 de diciembre de 2022, remitida a esta Cartera de Estado a través de la Minuta de Instrucción MP.VCGG-DGGLP N° 0041/2022, por el Director General de Gestión Legislativa Plurinacional del Viceministerio de Coordinación y Gestión Gubernamental dependiente del Ministerio de Presidencia, a solicitud de la Senadora Centa Lothy Rek López, de la Asamblea Legislativa Plurinacional.

Al respecto, para fines consiguientes esta Cartera de Estado adjunta a la presente la información requerida, en relación a la Petición de Informe Escrito de referencia.

Con este motivo saludo a usted con toda atención.

CAMARA DE SENADORES
UNIDAD DE SEGUIMIENTO CONTROL
LEGISLATIVO Y REDACCION
Fojas: 19 + 2 CD + 1 folleto Hora: 08:00
02 MAR 2023
RECIBIDO

Luis Juan Santos Cruz
MINISTRO
MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

RECIBIDO
06 ENE 2023
Hrs.: 15:55 Fojas:
La Paz - Bolivia



JSC/REDA/CFGT/ERAB
Adj. Lo indicado
cc. Arch.
E-MMAYA/2022-29678

2022 AÑO DE LA REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESPATRIARCALIZACIÓN
POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES



Petición de Informe Escrito (P.I.E.) N° 060/2022-2023

Pregunta N° 1.-

“Informe y documente su despacho de manera detallada en razón a los fenómenos climáticos que están causando sequías en varias regiones de Bolivia y trayendo consigo focos de incendio en especial en los departamentos de Santa Cruz, La Paz y Tarija, qué planes de contingencia se han establecido, de cuándo datan los mismos y si existen niveles de coordinación con Defensa Civil del Viceministerio de Defensa”.

Respuesta N° 1.-

En cumplimiento a RM. N° 170 de 28 de febrero de 2018, que establece la creación de la “ESTRATEGIA PLURINACIONAL PARA EL MANEJO INTEGRAL DEL FUEGO – EPMIF” cuyo propósito es la articulación de acciones, suma de sinergias, y promoción del trabajo coordinado con entidades Públicas, privadas y organizaciones de voluntarios locales que coadyuvan en la prevención, control, combate de incendios forestales. En este marco, la Dirección General Forestal dependiente del Ministerio de Medio Ambiente y Agua, a partir de la gestión 2020 desarrolla e implementa anualmente la “Estrategia Nacional para la Prevención, Control y Combate de Incendios Forestales y Post Evento, cuyo propósito es el de Implementar acciones eficientes y oportunas para la prevención, control y combate de quemas ilegales e incendios forestales, así como la recuperación de áreas afectadas por el fuego a nivel nacional, coordinando con los diferentes niveles de gobierno (Central, Departamental y Municipal), con la participación de las siguientes entidades:

- Ministerio de Defensa (MD), Viceministerio de Defensa Civil (VIDECI).
- Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras (MDRyT).
- Policía Boliviana(bomberos).
- Entidades Territoriales Autónomas (ETAs).
- Entidades de la Cooperación Externa.

Cabe señalar que, el MMAyA a través de la Dirección General de Gestión y Desarrollo Forestal (DGF), en el marco del cumplimiento del D.S. N° 2914 de 27 de septiembre de 2016, Resoluciones Ministeriales Nos. 340, 170, y 487 cuenta con un Sistema de Información y Monitoreo de Bosques (SIMB), el mismo que genera reportes diarios de información geoespacial, respecto al estado de situación del comportamiento de la ocurrencia de focos de calor y en su caso posibles incendios forestales.

Esta información se encuentra disponible en línea para la población en general (link: SIMB), asimismo, los grupos de Alerta y de Contingencia constituidos a nivel municipal y de gobernaciones, así como el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, reciben de manera directa los reportes diarios del SIMB, este hecho permite la toma de decisiones oportunas para la atención y combate de incendios forestales en el marco de sus competencias y mandato constitucional.

Por estas razones se concluye que el trabajo para la prevención, control y combate de incendios forestales, es permanente en alianza estratégica con el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas constituido precisamente para el apoyo de esta delicada tarea.

En este sentido se tiene que el VIDECCI lidera y coordina la logística con los niveles territoriales y diferentes sectores, acciones y medidas destinadas a prevenir, mitigar o neutralizar los daños producidos por incendios, así como realizar, las acciones de atención de emergencias en el territorio nacional; por lo que el apoyo para frenar los incendios es permanente y de cumplimiento inmediato en el marco de las responsabilidades institucionales.



Pregunta N° 2.-

“Informe y documente de manera detallada, en razón a los fenómenos climáticos que están causando sequías en varias regiones de Bolivia y trayendo consigo focos de incendio en especial en los departamentos de Santa Cruz, La Paz y Tarija, que acciones se están llevando a cabo para sofocar y contener los incendios y ayudar con las sequías y que si están acciones están dentro de algún plan de contingencia elaborado con anterioridad”.

Respuesta N° 2.-

Al respecto debemos mencionar que como parte de las acciones establecidas en la implementación de la Estrategia de Prevención, Control y Combate de incendios Forestales, el Sistema de Información y Monitoreo de Bosques (SIMB), genera reportes diarios y especiales de información geoespacial, respecto al estado de situación del comportamiento de la ocurrencia de focos de calor y en su caso posibles incendios forestales, mismos que son comunicados al VIDECI, quien lidera y coordina la logística con los niveles territoriales y diferentes sectores, acciones y medidas destinadas a prevenir, mitigar o neutralizar los daños producidos por incendios, así como realizar, las acciones de atención de emergencias en el territorio nacional; por lo que el apoyo para frenar los incendios es permanente y de cumplimiento inmediato, en el marco de las responsabilidades institucionales.

Adicionalmente, se fortalecen y conforman brigadas forestales para el control y combate de incendios forestales, contribuyendo con el equipamiento y dotación de Equipos de Protección Personal – EPP, herramientas, mochilas y remolques de ataque rápido al personal que interviene en la contención de estos siniestros. Como son las brigadas de bomberos forestales de las Áreas Protegidas, voluntarios y de gobiernos locales.

Pregunta N° 3.-

“Informe y documente de manera detallada, si en razón de los fenómenos climáticos que están causando sequías en varias regiones de Bolivia y trayendo consigo focos de incendios en especial en los departamentos de Santa Cruz, La Paz y Tarija, se tiene un estimado de pérdidas en cuanto a flora y fauna en estas regiones y en el resto del territorio nacional y que acciones se están llevando a cabo para paliar esta situación”

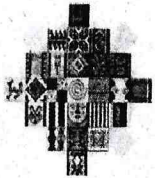
Respuesta N° 3.-

Al respecto en fecha 12 de diciembre de 2022, la Dirección General de Biodiversidad y Áreas Protegidas ha solicitado a la Dirección de Recursos Naturales a.i. del Gobierno Autónomo Departamental de Santa Cruz, un informe sobre la atención y rescate de fauna silvestre afectada por incendios forestales, entidad que no ha remitido respuesta a esta instancia, (Se adjunta copia).

Así mismo, se informa las acciones desarrolladas por esta instancia para la atención de fauna silvestre afectada por **incendios forestales**.

• CAPACITACIONES (MAYO A JULIO)

En coordinación con la Dirección General de Gestión y Desarrollo Forestal dependiente del Viceministerio de Medio Ambiente, Biodiversidad, Cambios Climáticos y de Gestión y Desarrollo Forestal – MMAYA, en los departamentos de Santa Cruz, Beni, Pando, Sucre, Cochabamba y Tarija, la Dirección General de Biodiversidad y Áreas Protegidas realizó capacitaciones sobre Rescate y Atención de Fauna Silvestre Afectada por Incendios Forestales, a instituciones involucradas en el tema, como ser: Técnicos de Gobernaciones y Municipios, Bomberos Forestales, Viceministerio de Defensa Civil, Autoridad de



Fiscalización y Control Social de Bosques y Tierra (ABT), Servicio Nacional de Áreas Protegidas (SERNAP – Directores de AP's- Jefes de Protección – Guardaparques), Policía Forestal y de Protección al Medioambiente (POFOMA) y otros actores involucrados.

- **ENTREGA DE INSUMOS AL GOBIERNO AUTONOMO DEPARTAMENTAL DE SANTA CRUZ.**

En el mes de junio del 2022, el Ministerio de Medio Ambiente y Agua, a través de la Dirección General de Biodiversidad y Áreas Protegidas realizó la entrega de insumos veterinarios al Gobierno Autónomo Departamental de Santa Cruz, con el fin de que los mismos sean utilizados para la atención de fauna silvestre afectada por incendios forestales.

Por otra parte, debido al paro cívico del departamento de Santa Cruz, en los meses de octubre y noviembre, el GAD de Santa Cruz, no ha remitido los reportes correspondientes respecto a la fauna silvestre afectada por incendios forestales, así como tampoco se puede concretar la entrega de insumos a dicho departamento para tal fin.

- **ESTABLECIMIENTO DE REFUGIOS TEMPORALES EN EL DEPARTAMENTO DE SANTA CRUZ**
(Se adjuntan documentos de respaldo)

En coordinación con el Gobierno Autónomo Departamental de Santa Cruz, se sostuvieron reuniones con municipios con alto riesgo a incendios forestales del Departamento de Santa Cruz, con el fin de establecer Refugios Temporales para la atención de fauna silvestre afectada por la emergencia antes mencionada, bajo el siguiente detalle:

- ✓ Gobierno Autónomo Municipal de San José de Chiquitos.
- ✓ Gobierno Autónomo Municipal de Roboré.
- ✓ Gobierno Autónomo Municipal de El Carmen Rivero Torrez.
- ✓ Gobierno Autónomo Municipal de Puerto Suarez.
- ✓ Gobierno Autónomo Municipal de Puerto Quijarro.

Es importante señalar que los municipios mencionados, se comprometieron a proporcionar los ambientes para la instalación y funcionamiento de los refugios temporales, mientras dure la emergencia (Incendios Forestales), el Gobierno Autónomo Departamental de Santa Cruz, realizó el compromiso de poner a disposición veterinarios, biólogos y personal de apoyo para la atención médico veterinaria de la fauna silvestre rescatada de los incendios forestales.

El Ministerio de Medio Ambiente y Agua, a través de la Dirección General de Biodiversidad y Áreas Protegidas, puso a disposición los siguientes insumos veterinarios para la atención de la fauna silvestre rescatada, para cada uno de los municipios mencionados anteriormente quienes implementaron los Refugios Temporales, que constaban en: Alimento, Instrumental Quirúrgico, productos químicos e insumos de uso veterinario, instrumental menor quirúrgico.

Es importante señalar que el MMAYA a través de la DGBAP, ha entregado también a POFOMA Nacional, Productos químicos, farmacéuticos, caniles y alimentos para la atención de la fauna silvestre afectada por fenómenos adversos.

ACCIONES A TOMAR

Al presente se está recabando la revisión a las carpetas presentadas en los diferentes municipios para su evaluación de la declaratoria de emergencia de la sequía en los departamentos de Cochabamba, Santa Cruz, Tarija, Potosí, Chuquisaca, Oruro, La Paz, Beni – Trinidad, Pando, y los municipios de: Rurrenabaque, Riberalta, Camiri, Chapare y la Chiquitanía.

"2022 AÑO DE LA REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESPATRIARCALIZACIÓN:
POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES"



**CRONOGRAMA DE ENTREGA DE INSUMOS Y EQUIPAMIENTO PARA ATENCIÓN DE EMERGENCIA
EN EL MARCO DEL PLAN PLURINACIONAL DE RESPUESTA INMEDIATA A LA SEQUÍA**

DEPARTAMENTO	CIUDAD	N° MUNICIPIOS BENEFICIARIOS	FECHA	HORA	MATERIAL
La Paz	El Alto	5	08/12/2022	10:00	5 Cisternas y 50 Tanques
Chuquisaca	Sucre	12	09/12/2022	14:00	1 Cisterna, 23 Tanques de 5000 lt
Cochabamba	Cochabamba	6	13/12/2022	15:00	1 Cisterna, 6 Tanques flexibles de 20000 lt y 12 Tanques de 5000 lt
Potosí	Potosí	5	15/12/2022	11:00	10 Tanques de 5000 lt y 5 tanques flexibles de 20000 lt
Chuquisaca	Muyupampa	5	16/12/2022	10:00	260 tanques de 1200 lt (52 por municipio)
Santa Cruz	Camiri	7	17/12/2022	10:00	364 tanques de 1200 lt (52 por municipios)
Tarija	Villamontes	3	19/12/2022	10:00	156 tanques de 1200 lt (52 por municipio) 1 camión perforador de pozos

Se adjunta documentos de respaldo.

Es cuánto se tiene a bien informar.



"2022 AÑO DE LA REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESPATRIARCALIZACIÓN
POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES"